

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 164 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Inés Angel Jarillo, contra la empresa Tomás Jiménez López, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

##### **Auto de la ilustrísima señora Magistrada-Juez doña Carmen Pozuelo Sánchez**

En Talavera de la Reina a 6 de junio de 2011.

##### Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña Inés Angel Jarillo, frente a Tomás Jiménez López y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 400,00 euros en concepto de principal, más otros 60,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se acuerda el alzamiento, y su conversión en actuaciones de ejecución, de las medidas cautelares adoptadas en los autos librándose al efecto los oportunos despachos para la debida constancia de lo acordado.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.—La Magistrada Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tomás Jiménez López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 6 de junio de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5740